

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial - FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el treinta y uno de octubre del 2022. La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I)** Que en fecha veintisiete de octubre del 2022, se recibió solicitud de información presentada por medio de correo electrónico en la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial bajo referencia **No. FOVIAL OIR-41-2022** en la que se requiere la siguiente información:

*"Detalle de ejecución presupuestaria de FOVIAL correspondiente al período fiscal en curso, hasta esta fecha".*

#### **Principios de respuesta.**

- II)** De conformidad al artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en las atribuciones de las letras d), i) y j), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de FOVIAL, en cumplimiento con las formalidades establecidas en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP analizó la solicitud presentada, y procedió a darle el trámite correspondiente notificando al peticionario la admisibilidad de la misma teniendo como fecha límite de entrega de la información lo que establece el art 71 de la LAIP (10 días hábiles) es decir fecha límite el día 11 de octubre del 2022.

- III)** El requerimiento fue transmitido a la Unidad Organizativa competente para que prepararán la información y dar respuesta de conformidad al art 71 LAIP.

**IV) Motivación**

Al respecto se informa a la solicitante que puede verificar la ejecución presupuestaria de FOVIAL correspondiente al período fiscal en curso en el Portal de Transparencia de FOVIAL, el cual se encuentra actualizado hasta el segundo trimestre del corriente año, por lo que se cumple con la excepción del artículo 74 literal b) de la LAIP, puede efectuar la consulta de dicha información en los siguientes enlaces:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/foviai/documents/presupuesto-actual>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/foviai/documents/estados-financieros>

Así esta oficina en relación a lo solicitado, resuelto y remitido por la Unidad Organizativa Competente y en cumplimiento al artículo 62 de La LAIP, el FOVIAL brinda respuesta.

En virtud de lo anterior, y con base en las disposiciones legales citadas, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- a) **Oriéntese** a la solicitante con base al art.62 de la LAIP, que la información que solicita se encuentra disponible al público en el Portal de Transparencia de FOVIAL,
- b) **Notifíquese** al solicitante en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
Licda. Mónica López  
Oficial de Información - FOVIAL

